## MODULO DE PRESCRIPCIÓN: ATENCIÓN DE PACIENTE RECYL EN HOSPITAL NO RECYL (INCORPORACIÓN AL NÚCLEO SIN FIRMAR)

Cuando un paciente Recyl es atendido con el Módulo de Prescripción en hospitales que todavía no son Recyl, no se podrán firmar electrónicamente las prescripciones. Sin embargo, es imprescindible que todos los cambios realizados en el tratamiento de estos pacientes se incorporen al circuito de Recyl antes de imprimir recetas de prescripciones nuevas o modificadas. De esta forma, las farmacias dispondrán de la información actualizada.

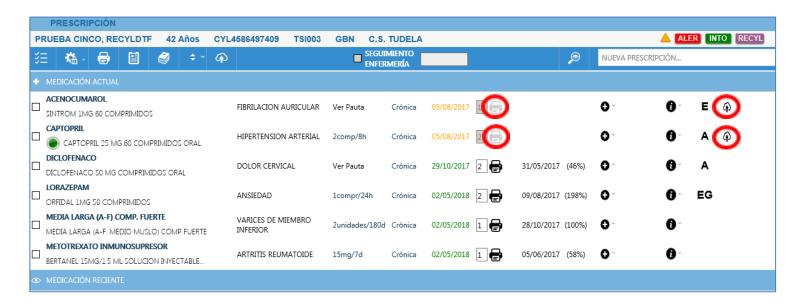
En la pantalla del plan terapéutico se proporciona el icono para facilitar la identificación de los cambios realizados y su incorporación al circuito de Recyl:

- El icono por línea de prescripción permite identificar, a título informativo, las prescripciones nuevas o modificadas.
- El botón con el mismo icono disponible en la botonera superior, tiene la funcionalidad necesaria para incorporar los cambios del tratamiento al circuito Recyl.

Después de incorporar los cambios a Recyl, se imprimirá automáticamente la Hoja de medicación para su entrega al paciente. Para evitar la impresión de múltiples hojas por incorporaciones sucesivas, se recomienda realizar en primer lugar todos los cambios de tratamiento que sean necesarios y después incorporarlos a Recyl.

## Los pasos a seguir son los siguientes:

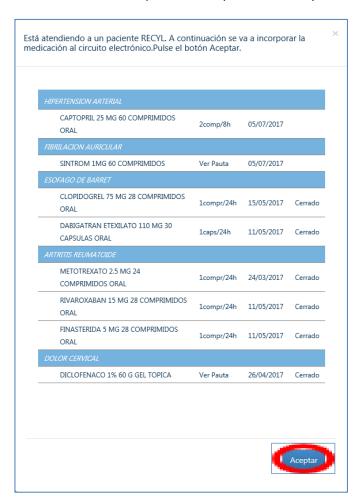
**Paso 1.** Realizar todos los cambios necesarios en el tratamiento del paciente: añadir nuevas prescripciones, modificar prescripciones existentes, cerrar prescripciones que ya no necesita... Las prescripciones nuevas o modificadas, se identificarán en el plan terapéutico con el icono indicado y la impresora estará deshabilitada hasta que los cambios se incorporen a Recyl.



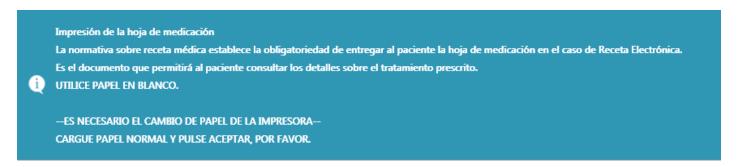
**Paso 2.** Incorporar los cambios con el botón que tiene el icono indicado (icono superior de la botonera):



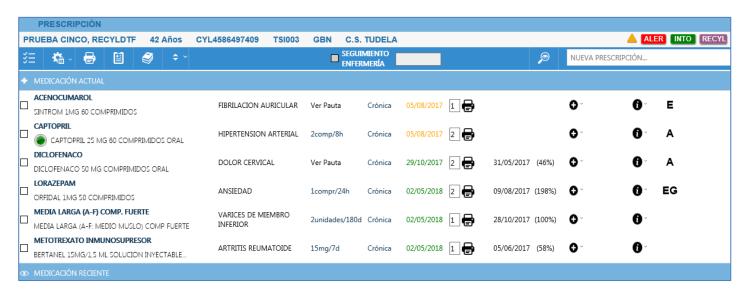
**Paso 3.** Después de seleccionar el botón, se mostrará una pantalla con las prescripciones nuevas o modificadas para su incorporación a Recyl.



**Paso 4.** Después de realizar la incorporación, se imprimirá automáticamente la Hoja de medicación para su entrega al paciente.



A continuación, se habilitará la impresora del plan terapéutico para que puedan imprimirse las recetas.



**Paso 5.** Las prescripciones incorporadas a Recyl, quedarán pendientes de firma electrónica y no podrán retirarse electrónicamente (sin necesidad de receta papel) hasta que se firmen electrónicamente. Por este motivo, cuando sea necesario que el paciente continúe el tratamiento más allá de la receta impresa, deberá remitirse al paciente al médico de Atención Primaria que firme electrónicamente las prescripciones. Una vez firmadas, el paciente podrá comenzar a retirar el tratamiento en la farmacia sin necesidad de receta impresa.